



La Esperanza, 29 de Enero de 2024

RESOLUCION GERENCIAL N° -2024-GRLL-GGR-PECH

VISTO:

El Proveído N° 000133-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 12 de enero 2024, de la Gerencia, relacionado la sustitución del responsable del Fondo Fijo para Caja Chica correspondiente al año fiscal 2024, Meta 001 Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Medio Rural y Meta 004 Gestión Ambiental Rural;

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo N° 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los Valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo N° 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 007-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 11.01.2024, se autorizó a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del “**Fondo Fijo para Caja Chica**” de las Fuentes de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados para el Ejercicio Fiscal 2024, destinados a la atención de gastos menudos, urgentes y de rápida realización en el ámbito de la Unidad Ejecutora 005 Proyecto Especial CHAVIMOCHIC; designándose en el segundo resolutivo a los encargados y responsables titulares y suplentes del Control y Manejo del citado Fondo;

Que, mediante Informe N° 00006-2024-GRLL-PECH-SGDA-DPA-JPA, de fecha 11 de enero 2024, el Sr. José Félix Peredo Arias, responsable de la División de Producción Agraria manifiesta a la Subgerencia de Desarrollo Agrícola, la necesidad del incremento de fondos de caja chica para los gastos menores de la SGDA en ambas divisiones Meta 001 y 004 respectivamente, de S/2,000.00 a S/.3,500.00 (*en la meta 001 DPA S/2,000.00 y en la meta 004 S/1,500.00*) por razones del incremento de gastos que se vienen observando en los últimos años, específicamente en la Meta 001 DPA, para que sean distribuidos en las diversas áreas de trabajo como los laboratorios, viveros, parcelas experimentales, que muchas veces no cuentan con fondos oportunos. Refiere que en el presente año 2024 se tiene previsto un rol de capacitaciones en los cuatro valles y algunas zonas interandinas de la Región La Libertad, en tal sentido existen gastos menores de peajes y algunos imprevistos de fallas mecánicas en las movilidades (pinchaduras de llantas, fallas técnicas en el campo mismo, etc);

Que, por otro lado, manifiesta que debido a la carga laboral entre la encargatura de la División de Producción Agraria y de la conducción del laboratorio de biotecnología, no tendría la disponibilidad y tiempo como titular de caja chica sugiriendo que el Tc. Samuel Frias Altamirano como titular y al Sr. Vicente Caballero Gavidia suplente, por cuanto ambos manejaron en otras oportunidades con la experiencia en el manejo del rubro, salvo otras opciones;





Que, mediante Proveído N° 000032-2024-GRLL-PECH-SGDA, de fecha 12 de enero 2024, la Subgerencia de Desarrollo Agrario se dirige a la Gerencia manifestando su conformidad con el cambio para el manejo de caja chica, y solicita autorización para ampliar el fondo de caja chica de S/ 2,000 para DRDYCS y S/2,000 para la DPA;

Que, mediante Oficio N° 000021-2024-GRLL-PECH-SGDA, de fecha 25 de enero 2024, la Oficina de Planificación manifiesta que ha revisado el comportamiento de la apertura y las rendiciones del fondo de caja chica de las **Metas 001: Apoyo al Desarrollo Tecnológico del medio rural** y **Meta 004: Gestión Ambiental**, durante el año 2023, opinando que no amerita el incremento del fondo de apertura de la caja chica de las Metas 001 y 004;

Que, mediante Proveído de Visto, de fecha 12 de enero 2024, la Gerencia dispone la atención de lo solicitado por la Subgerencia de Desarrollo Agrícola, respecto a la sustitución del responsable;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas en el marco del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional La Libertad, aprobado por Ordenanza Regional N° 009-2021-GR-LL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar la Resolución Gerencial N° 007-2024-GRLL-GGR-PECH, de fecha 11.01.2024, que autorizó a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, la apertura del “**Fondo Fijo para Caja Chica**”, en el extremo de la designación del responsable titular de la Meta N° 1 Apoyo al Desarrollo Tecnológico del Medio Rural y Meta N° 4 Gestión Ambiental Rural, designando al servidor **VICENTE IRENO CABALLERO GAVIDIA** con DNI 26950533, en sustitución del servidor **José Félix Peredo Arias**.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución Gerencial a los interesados, a la Dirección General del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, a la Contraloría General de la República, a la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional La Libertad y a la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

Documento firmado digitalmente por
JHON JHONATAN CABRERA CARLOS
PECH - PROYECTO ESPECIAL CHAO VIRÚ MOCHE Y CHICAMA - CHAVIMOCHIC
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

